



**SESION ORDINARIA N° 155 /2021**

**ACTA N°. 155/2021**

En Cerro Sombrero a veintitrés de marzo de 2021, siendo las 16:10 hrs., mediante videoconferencia a través de la plataforma Meet, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número ciento cincuenta y cinco del Concejo Municipal, presidida por el Concejal Claudio Andrade Kingma, Alcalde Subrogante Carolina Sandoval y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. KARINA FERNÁNDEZ MARÍN  
Sr. ULISES SEGOVIA BUSTAMANTE  
Sra. PATRICIA PAILLAN PAILLAN  
Srta. JOCELYN CUYUL CALISTO  
Sr. ALIRO ÁLVAREZ GALLARDO

Se deja constancia que el Alcalde don Blagomir Brztilo Avendaño, no asiste a la sesión debido al próximo proceso electoral y de acuerdo a lo señalado en el artículo 107 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695.

**PUNTO N° 1 APROBACIÓN DE ACTA:**

Acta sesión ordinaria N° 138:

Por unanimidad se aprueba la presente acta sin observaciones.

Acta sesión ordinaria N° 139:

Concejal Andrade, manifiesta que en el punto 4.10 falta terminar la idea.

La Secretaria Municipal, señala que se agregará lo siguiente "el traslado a la comuna por el tema de la pandemia y los cordones sanitarios".

Por unanimidad se aprueba la presente acta, con la observación presentada.

Acta sesión ordinaria N° 140:

Concejal Andrade, manifiesta que en el punto 2.13 dice "es muy exigente", se agrega "la postulación", quedando "la postulación es muy exigente".

Por unanimidad se aprueba la presenta acta, con la observación presentada.

Acta sesión ordinaria N° 151: queda pendiente para aprobar en la siguiente sesión ordinaria del martes 30 de marzo de 2021.

**PUNTO N° 2 DE LA TABLA:**

**CUENTA DE LA ALCALDE:** Informando lo siguiente:

- 2.1 Se encuentran con feriado los funcionarios, Daniel Rauque, Gabriel de la Guarda 30 días y Pamela Mancilla.
- 2.2 En Medio Ambiente, se han realizado diversas gestiones para solucionar los problemas del vertedero, la transacción fue firmada por el propietario don Miguel Bahamonde, la empresa contratista y Alcalde subrogante en representación de la municipalidad, se hizo por escritura pública y cumpliéndose a cabalidad los acuerdos comprometidos en el documento, dentro de esta semana la empresa contratante comenzó los trabajos de recuperación de suelo del terreno incendiado, terminando el retiro del pasto quemado e incorporar el material de cobertura necesaria para el sector y ahora están comenzando la segunda etapa



- del cierre, para la fiscalización de que se cumpla todo están a cargo el Encargado de Medio Ambiente y Director de Obras Municipales, quienes están haciendo fiscalizaciones paulatinas.
- 2.3 El día 28 de marzo se compró material de cobertura para solucionar el tema de las bolsas que se encontraban dispersas al exterior del vertedero, se compraron 50 mts<sup>3</sup>, esto se va a ir haciendo constantemente en el vertedero pero viendo la disponibilidad presupuestaria con que cuenta el municipio.
  - 2.4 El Encargado de Medio Ambiente realizó gestión para la licitación pública de contratación del servicio de limpieza al exterior de vertedero, es para el retiro de bolsas plásticas, dicha licitación no tuvo oferentes, se continuó con los procesos que establece mercado público haciendo un trato directo por la necesidad de contratar lo más pronto posible, comenzaría mañana miércoles 24 de marzo, se contrató a la empresa de Mauricio Levicoy con 4 personas, por un mes limpiando, presentó a 4 vecinas de la comuna todas mujeres, con un plazo de 30 días, supervisado por el Encargado de Medio Ambiente y Carlos Ginieis, que está a cargo de Operaciones, aseo y ornato, explica los detalles de la contratación y los trabajos a realizar.
  - 2.5 El 18 de marzo ingreso a Contraloría el Plan Regulador Comunal para toma de razón, es uno de los últimos trámites para poder contar con este instrumento municipal.
  - 2.6 Nos encontramos en proceso de pago de permiso de circulación, para eso se está haciendo atención presencial en fechas específicas, el día 26, 29, 30 y 31 de marzo.
  - 2.7 Hoy se realizó la apertura del complejo de Bahía Azul con todas las medidas de seguridad, prontamente se realizará la apertura de los baños públicos.
  - 2.8 El personal de mastranza hizo un catastro de las tapas de las cámaras de alcantarillado que se encontraban defectuosas, se está generando la compra para repararlas.
  - 2.9 Para el 26 de marzo está programado el operativo podológico, que se realiza en el centro de rehabilitación, existe también una programación de vacunación para el 24 de marzo, 1 y 8 de abril.
  - 2.10 La ronda médica del hospital de Porvenir está a la espera de confirmación de la fecha, ya está todo preparado para realizarla con las medidas de seguridad correspondientes.
  - 2.11 Funcionarios de Dideco como del Departamento de Educación, sostuvieron una reunión con Senda, manteniendo el plan de trabajo y se harán capacitaciones para el personal docente.



- 2.12 Se han realizado atenciones sociales y relacionadas con educación para el traslado de niños que viven en estancias aledañas a Cerro Sombrero.
- 2.13 En Dideco se han hecho varias atenciones sociales y también de salud de una vecina de la comuna.
- 2.14 Las clases se están desarrollando con normalidad, cumpliendo con el protocolo, la asistencia presencial ha sido alta sin inconvenientes, el problema de Internet se está solucionando con la empresa y servicio técnico de Movistar, hay nuevas contrataciones debido a licencias médicas, doña Juana Silva Técnico en Párvulo hasta el 26 de marzo reemplazo de Marieluz Pachali, María Angélica Bonacich hasta el 31 de marzo auxiliar reemplazo de Deisy Melipillan y Norma Levin, Macarena Gutiérrez hasta el 6 de abril reemplazo de Rayen Millanao y Teresa Cárdenas Educadora de Párvulos hasta el 31 de marzo en reemplazo de la Educadora Patricia Mena, se contrató a la psicóloga Nicole Huaiquil para el PIE 2021.
- 2.17 El día miércoles 17 de marzo se inició un servicio asistencial de transporte para 2 alumnos de 1° básico, uno de estancia Chile y otro de estancia Los Olivos, Juan Mancilla Miranda realiza los traslados cumpliendo con toda la normativa y los protocolos.
- 2.17 Hay suspensión de clases sin recuperación, el 26 de marzo por la realización de micro centro rural, el 1° de abril por el proceso de vacunación, se tiene estimado un número de personas por la segunda dosis, el proceso de vacunación se ha estado realizando en la clínica pero debido a la cantidad de usuarios se van a realizar en la escuela y el viernes 9 de abril por el proceso de elecciones 2021.
- 2.18 Mañana 24 de marzo se entregan canastas Junaeb, para la escuela y jardín infantil.
- 2.19 El personal del jardín infantil se encuentra en jornada presencial desde el 1° de marzo y no se ha podido iniciar clases, debido a un problema de la cocina de la SUM donde se exigían ciertas reparaciones para poder funcionar, falta la aprobación de Junji para iniciar las clases la próxima semana.
- 2.20 El contrato que se tenía con la empresa Incosud, de la obra mejoramiento de vivienda educación Lote B, se terminó anticipado por incumplimiento y se está en proceso del cobro de boletas de garantía.
- 2.21 El programa Hogar Mejor, que tiene relación con el cambio de techumbre, el Serviu cargo las tarjetas para que los postulantes puedan iniciar su proceso de reparación de techumbre, el municipio está asesorando en la adquisición de los materiales de construcción, había un caso particular en este programa en cuanto a una beneficiaria doña Josefina Ilnao, que no alcanzó a recibir el beneficio y se



hizo el trámite correspondiente y Serviu autorizó que dicho beneficio se traspase a su hija.

- 2.22 Se firmó contrato con Fernando Mímica para realizar la ingeniería de los proyectos FRIL que fueron aprobados, son 4 diseños de proyectos que se van a presentar a los FRIL.
- 2.23 Subdere a través del PMU entregó asignación directa al municipio, por la buena ejecución de proyectos, otorgará recursos y cuando se tenga el valor exacto y el proyecto que se ejecutara se va a informar.

### PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

#### 3.1 **Beneficio Beca Municipal**

La Directora de Desarrollo Comunitario, Pamela Mancilla se encuentra presente en la sesión, quien da a conocer que envió modificado el documento a los Concejales en relación a la entrega de becas municipales a los alumnos de enseñanza media y superior 2021, realiza la presentación del documento para su análisis.

Señala la Directora de Dideco, que una vez asignadas las becas de enseñanza se procedería a una modificación presupuestaria porque hay una diferencia y así realizar el pago correspondiente.

Informa a su vez, que presentó carta de renuncia al beneficio de la beca la alumna Tatiana Barrientos Yevenes por traslado de su grupo familiar fuera de la comuna.

La alumna María José Jara Manqueo, recibe beneficio de pasajes y podrá postular a la beca en el segundo semestre.

En cuanto a la beca de excelencia de enseñanza media la alumna Antonia Barría Rivera cumple con la nota requerida para dicha beca.

En cuanto a los alumnos de enseñanza superior son 2 alumnos y ambos cumplen requisitos para las becas tanto de pasajes como de dinero y a la beca de excelencia académica.

La Directora de Dideco, agrega que para dar cobertura al programa de becas de acuerdo a las postulaciones de los estudiantes, se requiere un presupuesto de M\$2.000 app y el presupuesto disponible son M\$16.000, por lo cual se podría realizar la modificación presupuestaria correspondiente para dar cobertura a enseñanza media.

Concejala Fernández, señala que le llama la atención los pocos postulantes a la beca de enseñanza superior, viendo los años anteriores es porque han terminado sus estudios, dice que se contactó con ella una estudiante que estudia una carrera técnica y que por el proceso de Covid la matrícula recién se abrió ayer, considerando que se está en un contexto difícil o inusual debido a la pandemia, consulta como se maneja en ese caso, la alumna es Arantza Bahamonde y al parecer no había postulado.



La Directora de Dideco, informa que ella nunca ha postulado, todos saben que el departamento es flexible, y se tiene que respetar a aquellos estudiantes que cumplen con el proceso, hay algunos que a veces les faltan notas o certificados e igual se acercan al departamento, en este caso no tomo contacto ni la alumna ni el grupo familiar este año en el proceso de postulación, cuando llegan alumnos después del proceso se les da la opción de postular el segundo semestre, si quieren que se tome este tipo de excepciones se puede evaluar.

Concejala Fernández, señala que quizás se le podría recibir sus antecedentes y que postule el segundo semestre.

La Directora de Dideco, dice que no tiene inconveniente en recibirlos, el departamento siempre ha sido flexible, pero se debe considerar que se debería ser flexible con todos los estudiantes que quedaron fuera.

La Alcalde Subrogante, sugiere revisar el reglamento de becas para ver qué es lo que procede en este tipo de caso y sino está regulado hay que ver una forma más equitativa de poder dar la oportunidad a la alumna, pero sin dejar de lado a otros alumnos de la comuna que quizás están en la misma situación.

La Directora de Dideco, señala que no está normado para los que postulan fuera de plazo, y tampoco se podría porque se aumentaría la cantidad de estudiantes, no sería recomendable pero podría postular el segundo semestre.

Concejala Fernández, aclara que el presupuesto de enseñanza superior alcanza pero no alcanza para la enseñanza media.

La Directora de Dideco, sugiere que si se aumenta una excepción no podría extenderse más allá de la primera semana de abril para poder presentarlo en la sesión del martes 13 de abril.

Concejal Andrade, cree que debe ser excepcional porque los otros ya estaban listos y sino cuando se va a terminar con las postulaciones.

La Alcalde Subrogante, dice que postulen el segundo semestre, en consideración a los que postularon a tiempo y así no retrasar a los que postularon dentro de los plazos.

Concejala Paillan, consulta por el alumno Cristian Barría si puede postular a las becas si está trabajando por la municipalidad en el terminal, y si puede optar a las dos cosas.

La Alcalde Subrogante, responde que trabaja los fines de semana, a honorarios  
Concejala Paillan, no informaron que era los fines de semana.

La Alcalde Subrogante, explica que la contratación de Cristian se debe a que la otra persona no acepto y la segunda opción era Cristian y él estaba viendo su postulación y mientras no se entregue el beneficio no debería haber inconveniente.



La Directora de Dideco, indica que la postulación a beca fue antes del contrato. La Alcalde Subrogante, dice que cuando se le entregue la beca él debe renunciar al municipio.

La Directora de Dideco, señala que hay que tomar acuerdo para la asignación de becas enseñanza media y superior y establecer las becas de excelencia académica.

#### Beca Concejo Municipal

Concejal Andrade, propone a José Luis Durán Matus para la beca de Concejo.

Concejal Segovia, propone a José Luis Durán Matus.

Concejala Paillan, está de acuerdo con el alumnos José Luis Durán

Concejala Fernández igual apoya la propuesta.

Concejal Andrade, solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

#### Acuerdo N° 481

Con el voto a favor de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba otorgar la BECA CONCEJO MUNICIPAL al alumno de enseñanza media JOSE LUIS DURAN MATUS, consistente en 2 Unidades Tributarias Mensuales de marzo a diciembre del año 2021.

#### ASIGNACIÓN BECAS MUNICIPALES

Concejal Andrade, propone que las demás becas queden de acuerdo al reglamento y lo presentado por la Directora de Dideco, todos concuerdan y se toma el siguiente acuerdo:

#### Acuerdo N° 482

Con el voto a favor de los Concejales y Concejalas, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la asignación de las Becas Municipales consistentes en dinero y pasajes y beca de excelencia académica para los alumnos de enseñanza media y superior, de acuerdo al siguiente detalle:

#### **BECA EDUCACIÓN MEDIA (1 UTM MENSUAL)**

1. BRAYAN ARIEL ALTAMIRANO MUÑOZ, RUN: 21.368.415-9
2. ANTONIA ISABEL BARRIA RIVERA, RUN: 21.529.018-2
3. JONATHAN ALEXANDER CÁRDENAS CUYUL, RUN: 21.540.255-K
4. BIANCO DAMIAN DIAZ RAICAHUIN, RUN: 21.998.574-6
5. BRAYAN ALEJANDRO DÍAZ RAICAHUIN, RUN: 21.452.094-K
6. BARBARA ELIBETH DURAN MATUS, RUN: 21.884.710-2
7. DIEGO ANTONIO GALLARDO SUBIABRE, RUN: 22.052.646-1
8. CONSTANZA ALEJANDRA SOTO NUÑEZ, RUN: 21.376.887-5
9. MICHELLE CONSTANZA MELIPILLAN CARRILLO, RUN: 21.379.269-5
10. VICENTE IGNACIO MIRANDA NANJARI, RUN: 21.894.273-3
11. CONSTANZA SOLEDAD PAILLAN HERNÁNDEZ, RUN: 21.711.228-1
12. CARLOS IGNACIO SOTO SEGOVIA, RUN: 22.147.909-2



13. FERNANDA DEL PILAR LAGOS MONTERO, RUN: 22.144.092-7
14. JADI RODRIGUEZ SILVA, RUN: 22.327.979-1
15. MANUEL IGNACIO MORALES HERNANDEZ, RUN: 20.967.280-4

#### **BECA EDUCACIÓN SUPERIOR (1 1/2 UTM MENSUAL)**

1. CRISTIAN SEBASTIAN BARRIA LEVILL, RUN: 20.899.564-2
2. BARBARA LISSETTE MARQUEZ ANTILLANCA, RUN: 19.989.240-1

#### **BECA CONCEJO MUNICIPAL (2 UTM MENSUAL)**

1. JOSE LUIS ALEJANDRO DURAN MATUS, RUN: 21.285.229-5

#### **BECA EXCELENCIA ACADÉMICA ENSEÑANZA MEDIA (\$300.000 único pago)**

1. ANTONIA ISABEL BARRIA RIVERA, RUN: 21.529.018-2
2. BRAYAN ALEJANDRO DÍAZ RAICAHUIN, RUN: 21.452.094-K.

#### **BECA ALUMNO DESTACADO ENSEÑANZA SUPERIOR (\$500.000 único pago)**

1. BARBARA LISSETTE MARQUEZ ANTILLANCA, RUN: 19.989.240-1

#### **BECA EDUCACIÓN MEDIA (MOVILIZACIÓN)**

1. BRAYAN ARIEL ALTAMIRANO MUÑOZ, RUN: 21.368.415-9
2. ANTONIA ISABEL BARRIA RIVERA, RUN: 21.529.018-2
3. JONATHAN ALEXANDER CÁRDENAS CUYUL, RUN: 21.540.255-K
4. BIANCO DAMIAN DIAZ RAICAHUIN, RUN: 21.998.574-6
5. BRAYAN ALEJANDRO DÍAZ RAICAHUIN, RUN: 21.452.094-K
6. BARBARA ELIBETH DURAN MATUS, RUN: 21.884.710-2
7. JOSE LUIS ALEJANDRO DURAN MATUS, RUN: 21.285.229-5
8. DIEGO ANTONIO GALLARDO SUBIABRE, RUN: 22.052.646-1
9. CONSTANZA ALEJANDRA SOTO NUÑEZ, RUN: 21.376.887-5
10. MICHELLE CONSTANZA MELIPILLAN CARRILLO, RUN: 21.379.269-5
11. VICENTE IGNACIO MIRANDA NANJARI, RUN: 21.894.273-3
12. CONSTANZA SOLEDAD PAILLAN HERNÁNDEZ, RUN: 21.711.228-1
13. CARLOS IGNACIO SOTO SEGOVIA, RUN: 22.147.909-2
14. FERNANDA DEL PILAR LAGOS MONTERO, RUN: 22.144.092-7
15. JADI RODRIGUEZ SILVA, RUN: 22.327.979-1
16. MANUEL IGNACIO MORALES HERNANDEZ, RUN: 20.967.280-4
17. MARIA JOSÉ JARA MANQUEO, RUN: 21.976.636-K

#### **BECA EDUCACIÓN SUPERIOR (MOVILIZACIÓN)**

1. CRISTIAN SEBASTIAN BARRIA LEVILL, RUN: 20.899.564-2
2. BARBARA LISSETTE MARQUEZ ANTILLANCA, RUN: 19.989.240-1



3.2 Invitado Teniente Sebastián Lara, Jefe Tenencia Carabineros (F) de Cerro Sombrero.

Concejal Andrade, Presidente del Concejo da la bienvenida al Teniente Sebastián Lara, con el fin de que entregue un informe en relación a la dotación de personal y plan de trabajo en la comuna.

Teniente Lara, realiza presentación del personal cuya dotación la componen 14 Carabineros, un Teniente, un Sub Oficial, dos Sargentos, 5 Cabos y 3 Carabineros, de los cuales 3 son especialistas en montaña y frontera, 1 especialista en drogas y estupefacientes, 4 conductores de vehículo policial, informa a su vez que contarán con un vehículo que llegara directamente a la Tenencia de Cerro Sombrero, respecto del plan de trabajo de prevención para el año 2021, indica que son los controles de la crisis sanitaria, aumentar los patrullajes de soberanía, orientación a los focos internos del ciudadano, prevención de los delitos de contrabando y abigeato y la prevención de los delitos relacionados con drogas, da a conocer la estadística de los delitos dentro de la comuna, a su vez solicita para el año 2021 llegar a un acuerdo con el Concejo Municipal, el municipio y Carabineros, con el fin de lograr captar la mayor cantidad de antecedentes respecto a la problemática o a los focos que afectan a la comuna, solicita el apoyo del Concejo y municipio, dado que las familias transmiten información a los Concejales o al municipio respecto de algunos problemas, como violencia intrafamiliar, ruidos molestos, etc., sugiere y solicita para el año 2021 un trabajo mancomunado entre los tres estamentos, para así dar frente a las problemáticas y lograr satisfacer la necesidad que tengan las personas, esto porque las personas tienen un cierto miedo de denunciar, por represalias o por cierta situación que le afecta, por vergüenza, etc.

Concejala Fernández, agradece el informe entregado y sobre un plan de trabajo en conjunto, consulta como lo visualiza, que como Concejal se haga la denuncia o como necesidad para verlo como preventivo?

Teniente Lara, manifiesta que se plantee como necesidad, si bien la denuncia es el último recurso, si hay situaciones que no requieran denuncias, pero sí que requieran trabajo en conjunto de los tres entes para tratar la situación que le afecta a la persona.

Concejala Fernández, consulta si cuentan con la llegada de un vehículo.

Teniente Lara, informa que el vehículo se adquirió mediante un compromiso con el General Jefe de Zona, el General Figueroa, de que quede el vehículo para la Tenencia de Cerro Sombrero, el cual se reparó con el apoyo de la empresa Vilicic y debe quedar para siempre en Cerro Sombrero.

Concejala Fernández, consulta si un vehículo es suficiente, y sugiere que con el trabajo colaborativo que se menciona, a través del municipio se podría buscar algún tipo de financiamiento, para otro vehículo u otras necesidades, y consulta que otras necesidades tienen.

Teniente Lara, se refiere a que siempre los aportes en seguridad pública son bienvenidos y van en beneficio de la comunidad, es bueno tener 2 vehículos porque a veces se han presentado 2 procedimientos al mismo tiempo, hace un



tiempo atrás el Alcalde le manifestó la posibilidad de adquirir un vehículo para seguridad pública y si se requiere otro vehículo que pueda servir para ir a las zonas más alejadas, sectores rurales y de difícil acceso, podría ser como objetivo para el próximo año.

Concejala Andrade, señala que se sabe que fondos municipales para vehículos no hay, pero podría ser por la Circular 33.

La Alcalde Subrogante, dice que el único recurso para la adquisición de activo fijo es la Circular 33 que da financiamiento para vehículos, también hay otros fondos de seguridad pública con presupuestos más acotados y no para inversión mayor como lo que se requiere, se puede trabajar mancomunadamente para ver estas adquisiciones de mayor presupuesto.

Concejala Fernández, consulta por la labor que desarrollan en Bahía Azul, y si son programadas?, y si tienen espacio en el complejo, si se visualiza la necesidad y si es importante tener un lugar.

Teniente Lara, indica que se están efectuando servicios y se realizan de acuerdo al nivel de vehículos que transitan en ciertos horarios o los días que pasan más vehículos, se hace control vehicular, de identidad, etc., señala que actualmente no se cuenta con un lugar, cuartel o garita como punto de control fijo, sería un buen apoyo para el 2021 contar con un espacio en Bahía Azul, para tener un Carabinero de manera fija, ahora van a cumplir servicio por varias horas y se devuelvan.

Concejala Fernández, señala que Bahía Azul es un punto estratégico y consulta si es relevante para el trabajo que desarrollan estar en forma permanente en Bahía Azul.

Teniente Lara, manifiesta que Bahía Azul si es un punto importante, es el principal punto de salida de la Isla, y la dotación actual 2021 permitiría mantener un Carabinero permanente en Bahía Azul y la patrulla rondando por los otros sectores de la comuna.

Concejala Fernández, manifiesta que en otras comunas se visualiza que mujeres conforman la dotación de Carabineros, ellas cumplen otras funciones más ligadas a la familia, como temas de VIF, consulta si en la comuna en futuro sería factible.

Teniente Lara, efectivamente la comuna por la cantidad de población debería tener personal femenino efectuando servicios acá, porque consta con municipio y Junta de Vecinos, ciertas denuncias requieren objetivamente la atención de una mujer, para este año se podría solicitar personal femenino de manera permanente en la comuna, la Municipalidad y el Concejo lo podrían solicitar, la Tenencia cuenta con los recursos logísticos para tener una mujer que trabaje aquí, es una necesidad importante y una prioridad actualmente.

La Alcalde Subrogante, dice que en el año 2019, se tuvieron varios casos de VIF y se trabajó en conjunto con la Tenencia y se habló con la Gobernadora y se pidió que se pudiera contar con una funcionaria que trabaje estos temas sobre todo porque da mayor confianza a las mujeres que generalmente son las víctimas de estos delitos y así poder denunciar, la Gobernadora iba a hacer las gestiones y hacer un vínculo con el Centro de la Mujer, que tienen en Porvenir, es una necesidad para la comuna, sobre la VIF no denuncian por la falta de confianza que existe.



La Alcalde Subrogante, aclara que la Circular 33 sirve solo para la adquisición de vehículos municipales, pero se podría orientar la postulación para que Carabineros como institución postule a estos fondos de manera independiente. Concejal Andrade, Presidente del Concejo, agradece al Teniente Lara la información entregada.

### 3.3 Acuerdo Informe de Factibilidad para Construcción Galpón de reciclaje

El Director de Obras Carlos Arredondo, expone al Concejo respecto del proyecto Construcción del Galón de Reciclaje que en este momento se encuentra en ejecución y para obtener el permiso de edificación es necesario que complete un trámite a través del SAG, que corresponde al Informe de Factibilidad para la Construcción, documento que da a conocer al Concejo, la empresa debe presentar este informe al SAG, y debe contar con la aprobación del Concejo Municipal, porque está dentro de un terreno municipal, una vez que el trámite está hecho la DOM le puede entregar el permiso de edificación.

Concejal Segovia, considera que ese documento lo han dejado muy tarde, ya que hace bastante tiempo que comenzó la construcción y recién ahora vienen a pedir ese documento.

El Director de Obras Municipales, explica que la empresa está a cargo de la ejecución del proyecto como también los temas administrativos, ahora ingresaron la solicitud para que el Concejo pueda aprobarla, concretar el trámite y después obtener el permiso de edificación.

Concejala Fernández, consulta si el permiso era previo antes de que se comiencen los trabajos.

El Director de Obras, responde que no necesariamente porque mientras se realizan los trabajos se puede tramitar el permiso y mientras se tramita dicho permiso la empresa puede avanzar hasta los radieres de la obra, este galpón es pre fabricado y lo están armando en una maestranza y va a venir la estructura lista para llegar y montar sobre las bases que están ejecutando ahora, ellos solicitaron ampliación de plazo por la razones justificadas, ya que tuvieron problemas de sotck debido al problema de la pandemia, y se les dio ampliación de plazo.

Tomado conocimiento y respondidas las consultas, el Concejal Andrade Presidente del Concejo solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N°483

Con el voto a favor de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad la solicitud para la presentación del Anexo 2 Solicitud de IFC, Informe de Factibilidad para la Construcción, de acuerdo a lo establecido en el inciso 4° del artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, de la obra "Construcción Galpón Área de Reciclaje Cerro Sombrero".



Concejal Andrade, solicita acuerdo por los cambios que se produjeron durante la sesión, todos concuerdan y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 484

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad los cambios del orden de la tabla de la presente sesión, de acuerdo a la necesidad de los temas tratados.

### 3.4 **CORRESPONDENCIA DESPACHADA**

Ord. N° 131 del 17/03/2021 a Presidenta Junta de Vecinos Cerro Sombrero, solicita retiro de infraestructura en espacio público, correspondiente a letrero y árbol de Navidad.

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

Memo N° 1 del 12/03/2021, de Director de Control, Informe de cumplimiento de Metas del PMG 2020.

### 3.5 Aprobación Informe de cumplimiento de metas PMG 2020.

Concejal Andrade, solicita se les envíe el Informe de cumplimiento de metas PMG 2020 para analizarlo, y que se deje para la próxima sesión del martes 30 de marzo del presente año.

La Secretaria Municipal, da a conocer que pese a la pandemia se buscaron las formas para dar cumplimiento a las metas propuestas e indica algunas de las actividades que se realizaron online con la comunidad.

La Alcalde Subrogante, agrega que el informe del Director de Control, estable que Contraloría en razón de la situación de pandemia liberaba de cierta forma a los funcionarios municipales del cumplimiento del PMG cuando se trataba de actividades que no podían ser realizadas debido al estado de catástrofe, sin perjuicio de eso como señala Cristina, los funcionarios tuvieron una coordinación para ver de qué forma se podía cumplir con las metas y como no se podía utilizar presupuesto municipal se recaudaron fondos con presupuesto particular y se hicieron las actividades.

Concejal Andrade, señala que a él le parece que se está presentando un informe que dice que no se pudieron hacer las actividades por la pandemia, y que los funcionarios hicieron otras actividades con sus propios recursos, desea tener el informe para comparar con el PMG que se presentó y las actividades que se hicieron.

La Alcalde Subrogante, aclara que no es que no se haya hecho nada, lo que se está informando es que Contraloría ha normado esta situación excepcional y que por lo mismo el cumplimiento de metas es distinto a años anteriores y tienen toda la razón que quieran revisarlo porque es un informe técnico.

Concejala Fernández, manifiesta que en el informe que se leyó se entiende que las actividades programadas no se realizaron por temas del Covid, si se considera realizado por cumplimiento de objetivos y eso subsana el cumplimiento en sí.

Se concluye enviar el PMG 2020 y el Informe de cumplimiento de metas enviado por el Director de Control para ser tratado en la próxima sesión de Concejo.



#### 4.- VARIOS: TEMAS PENDIENTES:

- 4.1 Concejala Cuyul, se refiere al correo que ella envió en relación a la organización para que retire las cosas utilizadas en Navidad, esto por el peligro que reviste cuando hay viento, agradece a Carolina por la gestión y ya se retiraron las cosas con apoyo de maestranza municipal.
- 4.2 Concejal Segovia, consulta por el nombre de la empresa que estaba haciendo las casas.  
La Alcalde Subrogante, indica que la empresa es Incosud SpA.  
Concejal Segovia, se refiere a que la empresa abandono la obra y consulta si ellos cobraron algún anticipo.  
La Alcalde Subrogante, responde que se puso término anticipado al contrato por incumplimiento de las obligaciones y no por abandono, en la próxima sesión entregara la información completa.  
Explica en que consiste el termino anticipado de contrato y cobro de la boleta de garantía.
- 4.3 Concejal Segovia, consulta por el Jardín Infantil, el 16 de septiembre comenzaron a trabajar y ya se van a cumplir 6 meses.  
La Alcalde Subrogante, informa que pidieron aumento de plazo, por las mismas razones de falta de materiales y contratación de trabajadores, se informará en la próxima sesión.
- 4.4 Concejala Fernández, consulta si el Jardín Infantil inicia sus actividades la próxima semana o se espera que se inicie.  
La Alcalde Subrogante, indica que esta todo pero falta la autorización de JUNJI, porque hicieron unas observaciones a la cocina de la SUM, había que instalar una cocinilla, la cadena de frio para las mamaderas, todo está subsanado pero se necesita el Visto Bueno de Junji para dar la fecha exacta de inicio.
- 4.5 Concejala Fernández, sobre el alumbrado público en la población alta, consulta en que situación está, si se va a subsanar la falla.  
La Alcalde Subrogante, señala que la falla es sencilla, con el viento se mueven los cables y se enredan, con funcionarios de maestranza y Juan Ramón se va a solucionar, los arreglos los hacen cuando las condiciones climáticas lo permitan, ellos están pendientes de eso, también la bomba de agua que se para cuando hay corte de luz, se trasladó otro generador que permita funcionar cuando se corta la luz.
- 4.6 Concejala Fernández, solicita que se suban los estados financieros e información de personal en la página de transparencia, falta desde enero no hay información del 2021.



- 4.7 Concejala Fernández, consulta por las rondas médicas. La Alcalde Subrogante, dice que no está aún confirmada, vendrían el jueves 25 pero aun el hospital de Porvenir no ha confirmado, se solicitó una reunión y no han respondido.
- 4.8 Concejala Fernández, sugiere que el Director de Obras Municipales esté en la próxima sesión para entregar una información actualizada de las licitaciones y de los proyectos que se están ejecutando en la comuna. La Alcalde Subrogante, dice que es bueno que cada cierto tiempo los citen para que vayan informando.

Al no haber más temas que tratar, el Concejal Andrade y Presidente del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 19:00 hrs., próxima sesión ordinaria el martes 30 de marzo del 2021 a las 16:00 hrs., a efectuarse por medio de videoconferencia debido a la contingencia del COVID-19, acorde al calendario vigente.

**PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 155/2021**



*Cristina Vargas Vivar*  
**CRISTINA VARGAS VIVAR**  
Secretaria Municipal

*Claudio Andrade Kingma*  
**CLAUDIO ANDRADE KINGMA**  
Concejal  
Presidente Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
**CONCEJAL**